UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Dr. Montero y Iagerenza

ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)			N° 2904		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X				
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO					

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión : 11/10/2022

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP): 1360

ID del Llamado: 417.043 — Tipo de Procedimiento: — Contratación Directa N° 44/2022

Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT EN LAS AULAS PARA CPAM EN EL NIVEL 3ER PISO FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY

Proveedor: GRUPO BONARO DE CARLOS JOSE ORTIGOZA MORENO — RUC: 4584156-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE 1	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	8	Instalación de aire acondicionado- Carga de gas R410 A	UNIDAD	UNIDAD	-	1	252.266	252.266
2	9	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	UNIDAD	UNIDAD	-	1	824.166	824.166
3	10	Instalación de artefactos de energía eléctrica- Cableado eléctrico desde cada equipo de aire hasta tablero seccional de piso ubicado a extremo del área.	UNIDAD	UNIDAD	-	1	9.791.315	9.791.315
4	11	Instalación de artefactos de energía eléctrica- Provisión de llaves TM en tablero seccional de 3 x 32 A	UNIDAD	UNIDAD	-	6	257.499	1.544.994
5	12	Instalación de artefactos de energía eléctrica- Provisión y colocación de bandeja metálica para instalación de los equipos ubicados en los laterales del edificio (solo ubicar los equipos que serán instalados)	UNIDAD	UNIDAD	-	2	6.622.000	13.244.000
6	13	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	UNIDAD	UNIDAD	-	1	2.078.334	2.078.334
7	14	-	-	-	-	0	0	0
						TOTAL		27.735.075

SON GUARANÍES: VEINTE Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 11/10/2022 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 14/10/2022

LUGAR DE ENTREGA: **EDIFICIO FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY - DPTO. SAN PEDRO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	246	10	1	11	54.000.000
						Total:			54.000.000

BONARO
RUC: 4.584.156-0
FIRMA PROVEEDOR

11/10/2022
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD
MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.